

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****111****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal 359/2020, entre la comunidad de propietarios de la calle Esperanza, números 4 y 4 bis, de Parla, y don Miguel Ángel Díaz Delgado, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de fecha 25 de marzo de 2021, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado, y frente a la que cabe recurso de apelación.

Para que sirva de notificación a don Miguel Ángel Díaz Delgado, en paradero desconocido.

Todo ello, de conformidad con la instrucción 9/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para proteger los datos personales de los que pudieran verse afectados por la publicación de este anuncio.

En Parla, a 18 de diciembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.081/21)

